

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concedido

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2. La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 25 Diciembre 1928).

Ministerio de la Gobernación

—:—

Dirección general de Administración

Núm. 5.285

Oposiciones a Oficiales de tercera clase de Administración civil

Verificado en el día de hoy el sorteo de las oposiciones a plazas de Oficiales de tercera clase de Administración civil de este Ministerio, para determinar el orden con arreglo al cual han de practicar los ejercicios, se inserta a continuación la relación de los números obtenidos por cada uno de los señores admitidos a dicha oposición.

Asimismo acuerdo el tribunal que el día 14 del próximo mes de Enero fueran llamados para actuar a las

diez y seis horas y media, los opositores desde el número 1 al 50, inclusive.

Madrid, 22 de Diciembre de 1928.—El Presidente, Rafael Muñoz.—El Vocal Secretario, Adalberto García.

Relación que se cita

Número 1.—D. Manuel de Benavides de la Pola.

2.—D. Andrés Ricardo González Miramón.

3.—D. Manuel Hernández Castaño.

4.—D. Antonio Ellorriaga Golf.

5.—D. Antonio Ron Pardo.

6.—D. Fernando Moreno Gómez.

7.—D. Antonio de la Torre Segovia.

8.—D. Manuel Quiñones Robles.

9.—D. José María Jaén López.

10.—D. Antonio Fernández Martínez.

11.—D. Ernesto León Rodríguez.

12.—D. César Cancela Noguero.

13.—D. Luis Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.

14.—D. Luis Pieltaín Manso.

15.—D. Emiliano Jiménez Gregorio.

16.—D. Carlos Zaragoza de Diego.

17.—D. Manuel Arias Portela.

18.—D. Tomás Fernández Alvarez.

19.—D. Juan Ortega Díez.

20.—D. José Pérez Serrano.

21.—D. Bernabé Pérez Jiménez.

22.—Doña María Consolación Sanz Villanueva.

23.—D. Juan Cervantes Acuña.

24.—D. Santiago Pérez Fernández de Castro.

25.—D. Antonio Ferro Navarro.

26.—D. Francisco Durá Domenech.

27.—D. José Luis Mañas Morqueglio.

28.—D. Antonio Segura Lago,

29.—D. Heliodoro Palencia de Santiago.

30.—D. Antonio Frías Martín.

31.—D. Antonio Flores Sánchez.

32.—D. Rafael Villar Aliaga.

33.—D. Eusebio Fernández de Velasco Garmacho.

34.—D. Antonio Bernaldo de Quirós Mochales.

35.—D. Luis San Juan Rodríguez.

36.—D. Adrián Salinas Carrasco.

37.—D. Juan Manso Pérez.

38.—D. Santiago Luis Lalaguna Rayón.

39.—D. Eugenio Moran Cañibano.

40.—D. Francisco San Millán Ortuño.

41.—D. Julio Balboa López.

42.—D. Bernardino Gauchía Bertrán.

43.—D. Esteban López Goicoechea.

44.—D. José Pineda Gómez.

45.—D. Francisco María del Río Pérez.

46.—D. Juan Ubaldo Cabezas Molina.

47.—D. José Díaz González.

48.—D. Aurelio Lodeiro Tejedor.

49.—D. Eladio Pérez Rúa.

50.—D. Luis de León Camacho.

51.—D. Ramón Pérez Muñoz.

52.—D. Miguel Pérez Núñez.

53.—D. Diego Fernández Segorb.

54.—D. Angel Bravo Riesco.

55.—D. Antonio Guardiola Soler.

56.—D. José Brañas Mahía.

57.—D. Tomás Mendieta Segura.

58.—D. Luis Román Santaló Junquera.

59.—D. Esteban Hidalgo Barrio.

60.—D. Francisco Sánchez Miranda.

61.—D. Ramón Orozco Martín.

62.—Manuel Ortega Puga.

63.—D. Luis Guillén Bastos.

64.—D. Jaime de la Portilla Palou de Comasema.

65.—D. Luis Orts Segura.

66.—D. Manuel Ovin Corte.

67.—D. Juan Bautista Claramonte Uso.

68.—D. Augusto María Casas Blanco.

69.—D. Modesto Ullán Rodríguez.

70.—D. Pedro Ramírez Yáñez.

71.—D. Antonio Ruiz Vallejo.

72.—D. Antonio Fernández Pernia.

73.—D. Adolfo Manuel Lupiani Menéndez.

74.—Doña Clotilde Camy Sánchez Cañete.

75.—D. Dario García de Viedma Esteba.

76.—D. Manuel Llamas Caballero.

77.—D. Vicente Rodríguez Alegre.

78.—D. Joaquín Herráez Asensi.

79.—D. Francisco Merino Pérez.

80.—D. Enrique Virgili Mas.

81.—D. Feanando Rey Mora.

82.—D. Antonio Castrillo Peinado.

83.—D. Modesto Lafuente Moreno.

84.—D. Máximo de Francisco de la Riva.

- 85.—D. Joaquín Crespo López Mora.
 86.—D. Francisco López Cerezo Vallés.
 87.—D. Eusebio Cabeza Pérez.
 88.—D. Saturnino Sánchez Sánchez.
 89.—Doña Luz Cano Carrión.
 90.—D. Augusto José María Arri-
 vas Salaverri.
 91.—D. Juan María Tuero Semi-
 nario.
 92.—D. Bartolomé Muñoz del Saz.
 93.—D. Camilo Deza Díaz Robles.
 94.—D. Francisco de Mora Requejo.
 95.—D. Francisco Caro Portero.
 96.—Doña Filomena López García.
 97.—D. Manuel Elías Barros Mar-
 tínez.
 98.—D. José Domínguez García.
 99.—D. Juan Antonio Cano Soria.
 100.—D. José Labrador Chinchilla.
 101.—D. Alfonso Trujillo Brito.
 102.—D. Juan Boza Vargas.
 103.—D. Francisco Algarra Oña.
 104.—D. Mariano García Bravo.
 105.—Doña Irene Pueyo Fernán-
 dez.
 106.—D. Isidro Juan Martínez.
 107.—D. Saturnino Alonso Pérez.
 108.—D. Salvador Fernández Jimé-
 nez.
 109.—D. Manuel Abellán García
 Pérez del Camino.
 110.—D. Luis León de Pascual Ga-
 dea.
 111.—D. Evencio Caro Sardinero.
 112.—D. Salvador Sambrina del
 Corral.
 113.—D. Francisco Criado Briones.
 114.—D. José Segura Fernández.
 115.—D. Carlos Zanny Orduña.
 116.—D. Angel Torres Suca.
 117.—D. José Recuenco Aldeanueva.
 118.—D. Manuel López Fernández.
 119.—D. Luis Buceta Mera.
 120.—D. Manuel Moltes Alvarez.
 121.—D. Antonio Palau Hernández.
 122.—D. José Atienza Carbonell.
 123.—D. Félix Gómez Arevalillo
 Blanco.
 124.—D. José Castro García.
 125.—D. Joaquín Digón Orallo.
 126.—D. Juan Lorenzo Casero.
 127.—D. José María Varela Ren-
 dues.
 128.—Doña Matilde Moliner Ruiz.
 129.—D. Casiano Vázquez Granjet.
 130.—D. Gerardo Arango García.
 131.—D. Alejandro Roca Berlín.
 132.—D. Salvador Ballesteros Usa-
 no.
 133.—D. Antonio Morales Santan-
 der.
 134.—D. Eusebio Carrillo de Al-
 bornoz González.
 135.—D. Francisco Martínez Lloret.
 136.—D. Antonio Fernández Orts.
 137.—D. Miguel Pintado Maján.
 138.—D. Antonio Moreno Sánchez.
 139.—D. Manuel González Cabo.
 140.—D. Juan Robles García.
 141.—D. Antonio Fernández Gar-
 cía.
 142.—D. José María Carbonell Gar-
 cía.
 143.—D. Bernardo Martínez Gon-
 zález.
 144.—Doña María del Carmen Sie-
 rra Domínguez.
 145.—D. Rafael García Villalba
 Carles.

- 146.—D. Antonio Romeo Latorre.
 147.—Doña Virgilia Costales Ro-
 dríguez.
 148.—D. Vicente Palazón Carrasco.
 149.—D. Ricardo Campos Fernán-
 dez Yáñez.
 150.—Doña María Covadonga Pé-
 rez Peñamaría y Suárez-Valdés.
 151.—D. Antonio Laso Cano.
 152.—D. Fructuoso Pedraz Rodrí-
 guez.
 153.—D. Luis Cortés Pérez.
 154.—D. Alberto Gordo Martínez.
 155.—D. Cándido José González
 Mondragón.
 156.—D. José Velasco Morales.
 157.—D. Eduardo Alonso de la
 Rosa.
 158.—D. Germán Gallego Alvarez.
 159.—D. Fermín Sánchez Morales.
 160.—D. Ramón Bances Bances.
 161.—D. Humberto Bayo Ugarte.
 162.—D. José Blanco Ojeda.
 163.—D. Enrique Alemany Gutié-
 rrez.
 164.—D. Ramón Sánchez Granjel.
 165.—D. Manuel Domínguez Mon-
 salve.
 166.—D. Antonio Royo Villanova.
 167.—D. Juan Antonio Catarineu
 Valero.
 168.—D. Antonio Solís Giménez.
 169.—D. Laureano Salgado de la
 Riva.
 170.—D. Felipe Sánchez Zuaza
 Goitia.
 171.—D. José Ortiz Sánchez.
 172.—D. Juan Marín Ripoll.
 173.—D. Luis Cobos Camargo.
 174.—D. Arturo Gabaldón Muñoz.
 175.—D. Mariano Díez Vázquez.
 176.—D. Andrés González Márquez.
 177.—D. Luis Potestad Rubio.
 178.—D. Alberto Cabreiros Currie-
 los.
 179.—Doña Elvira Biescas Moreno
 180.—Doña Esperanza Gonzalez
 de Miguel.
 181.—D. Doroteo Ontalva Pleite.
 182.—D. Jesús Morales Santander.
 183.—Doña María del Rosario In-
 sunza Muñiz.
 184.—D. Alfonso Travado Carasa.
 185.—D. Laurentino Martín Bui-
 trón.
 186.—D. Luis Luna Ruiz.
 187.—D. Justino Sinova Andrés.
 188.—D. José Palma Campos.
 189.—D. Luis Estrada Fernández
 de la Reguera.
 190.—D. Pedro Sáinz de Miera
 Alonso.
 191.—D. Angel Jausás Abarca.
 192.—D. Honorio Villena Villena.

- 193.—D. Alfredo Rico Jara.
 194.—D. Francisco Salcedo y Coe-
 llo de Portugal.
 195.—Doña María Asunción Ligu-
 ra Muñiz.
 196.—D. Manuel Rupilanchas López
 Peláez.
 197.—Doña María del Carmen Bae-
 za Esteve.
 198.—D. Francisco Alvarez Sán-
 chez.
 199.—D. Celestino Vaquero de Pe-
 dro.
 200.—D. Alfredo Pineda Carrasco.
 201.—D. Aurelio Villalón Coello.
 202.—D. Santiago Egea Quintana.
 203.—D. Faustino Artero Ortega.
 204.—D. Marcelino Echevarría Na-
 veira.
 205.—D. Jaime Martínez Fernández
 206.—D. Valentín Fernández Bedia.
 207.—D. Manuel Villar Sánchez.
 208.—Doña Eugenia Malaguilla
 Sánchez Arribas.
 209.—D. Alberto Iturrioz Ibañez.
 210.—D. Angel Alonso Castrillo
 Mansi.
 211.—Doña Clara Pilar Etayo Bar-
 berá.
 212.—D. Juan Llabres Bernal.
 213.—D. Fausto Lechuga García.
 214.—D. José Martín Arregui.
 215.—D. Francisco de la Fuente e
 Hita.
 216.—D. Francisco López Fernán-
 dez.

Núm. 5.286

Según comunican las respectivas
 Alcaldías, en cumplimiento del artícu-
 lo 26 del Reglamento de Secretarios
 de Ayuntamientos de 23 de Agosto de
 1924, y en virtud de los concursos úl-
 timamente convocados, han sido de-
 signados por los Ayuntamientos que
 se mencionan para ocupar las Secre-
 tarías de los mismos los individuos
 que figuran en la adjunta relación,
 sin que la publicación de los indica-
 dos nombramientos signifique su con-
 validación cuando hubieren recaído
 en personas que carezcan de las con-
 diciones reglamentarias.

Madrid, 22 de Diciembre de 1928.
 —El Director general, Rafael Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de Córdoba: Palenciana,
 don Esteban García Muñoz, Secreta-
 rio de Herrera de Alcántara, (Cáce-
 res).

(«Gaceta» del 23 de Diciembre de 1928).

Ayuntamientos

LA RAMBLA

Núm. 5.290

No habiendo tenido efecto por falta
 de licitadores, la subasta anunciada
 para contratar el servicio de limpie-
 za pública y riegos durante el próxi-
 mo año de 1929, la Comisión munici-
 pal permanente ha acordado convo-
 car nueva subasta de dicho servicio
 que tendrá lugar el día 31 del corrien-
 te a las once horas en estas Casas
 Consistoriales, bajo el mismo tipo y
 condiciones que fué anunciada en el
 BOLETIN OFICIAL número 286 corres-
 pondiente al día 30 de Noviembre úl-
 timo.

La Rambla veintidos de Diciembre
 de mil novecientos veinte y ocho.—
 El Alcalde, José Moreno.

POSADAS

Núm. 5.300

En virtud de acuerdo firme del
 Ayuntamiento pleno y habiéndose
 cumplido lo dispuesto en el artículo
 veinte y seis del Reglamento para la
 contratación de las obras y servicios
 a cargo de las entidades municipales,
 sin que se haya producido reclama-
 ción alguna, se anuncia al público la
 subasta para el arriendo de las Bar-
 cas de este municipio para el pasaje
 del río Guadalquivir, por tiempo de
 cuatro años naturales, bajo el tipo de
 cuatrocientas pesetas cada año.

La subasta tendrá lugar a la hora
 de las once del día siguiente al en que
 haga veinte días hábiles contados
 desde la publicación de este anuncio
 en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
 cia, bajo la presidencia del señor Al-
 calde o Teniente en quien delegue con
 asistencia de un miembro de la Co-
 misión permanente nombrado por
 esta.

El depósito provisional para tomar
 parte en la subasta será el cinco por
 ciento del tipo para tomar parte en la
 misma o sean veinte pesetas y la fian-
 za definitiva ochenta pesetas.

El arrendatario vendrá obligado a
 ingresar en la Caja municipal el pre-
 cio del remate por trimestres antici-
 pados dentro de los cinco primeros
 días del primer mes de cada uno de
 ellos.

Para el bastanteo de poderes en ca-
 so necesario se designa al Letrado
 don Manuel Vargas Luna.

El pliego de condiciones que ha de
 servir de base para la subasta se en-
 cuentra de manifiesto en la Secreta-
 ría del Ayuntamiento, todos los días
 hábiles y hora de las nueve de la ma-
 ñana a la una de la tarde.

El plazo de presentación de plie-
 gos de proposición empezarán el si-
 guiente día al en que se publique es-
 te anuncio en el BOLETIN OFICIAL de
 la provincia y hora de nueve de la
 mañana a la una de la tarde y termi-
 nará a las diez de la mañana del día
 en que haya de celebrarse la subasta,
 en papel de la clase sexta y se ajus-

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

■ ■ ■

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

:: :: :: TRABAJOS DE LUJO :: :: ::

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

:: :: :: Y CASAS COMERCIALES :: :: ::

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

tarán al siguiente modelo de proposición.

Don.....
.....mayor de edad, vecino de.....
.....con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el servicio de pasaje del río Guadalquivir por las barcas de este municipio por cuatro años naturales, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de.....pesetas.....céntimos.

El proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en.....la cantidad de veinte pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de subasta.

(Fecha y firma del proponente)
Posadas veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho.—
El Alcalde, Luis Soldevilla.

VILLAVICIOSA DE CORDOBA

Núm. 4.723

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de esta villa, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes.

Aprobación de varias cuentas por servicios prestados a este Ayuntamiento y que se formalicen de sus respectivas consignaciones.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se designaron Vocales de la Junta pericial del catastro de este término a don Antonio Machuca Escobar y don Juan Machuca Escobar.

Que el sorteo de los cincuenta electores por riqueza urbana vecinos de este término se celebre el día seis del próximo mes a las doce.

Sesión del día 20

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión.

Se aprobaron tres cuentas del Municipio y se acordó su pago a sus respectivas consignaciones.

Aprobar la distribución de fondos del próximo mes.

Enterada la Comisión de no haberse presentado reclamación contra el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual, se procedió a formar el ordinario para el año 1929.

Villaviciosa de Córdoba 7 de Septiembre de 1928.—Valeriano Ayala.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión del día de hoy.

Villaviciosa de Córdoba 12 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Valeriano Ayala.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Gómez.

—:—

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de esta villa en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto.

Sesión ordinaria del día 3

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Que se paguen siete cuentas de este Ayuntamiento, por varios conceptos y que se formalicen con cargo a sus consignaciones respectivas.

Sesión ordinaria del día 17

No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde accidental don Antonio de la Torre.

Se dió cuenta del fallecimiento del Médico titular don Antonio Ruiz García y se acordó nombrar interinamente a don Carlos Vargas Moreno.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde accidental don Antonio de la Torre.

Se aprueban los actas de las dos últimas sesiones.

Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobaron varias cuentas por distintos servicios al Municipio y se acuerda su pago con cargo a sus consignaciones respectivas.

Pó s i t o

Sesión del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se acordó repartir veinte y cinco mil setecientos veinte pesetas dos céntimos, que como existencia figura en la Caja del establecimiento.

Sesión del día 9

Preside el señor Alcalde don Fermín Caballero Pedraza.

Se concedieron treinta y ocho préstamos, del Pósito que ascienden a veinte y cinco mil setecientos pesetas.

Villaviciosa de Córdoba 4 de Octubre de 1928.—Valeriano Ayala.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión del día de hoy.

Villaviciosa de Córdoba 12 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Valeriano Ayala.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Gómez.

—:—

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Octubre que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal.

Las sesiones correspondientes a los días 1, 8 y 15 no se celebraron por falta de asistencia de Concejales.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don Manuel Gómez Nieto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Se nombra auxiliar temporero de la Secretaría a don José María Vargas Castuera.

Se nombra comisionado para retirar de la Excelentísima Diputación provincial las cédulas personales del año actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Utilizar en el año próximo el arbitrio de pesas y medidas con carácter obligatorio, y que por la Comisión de Hacienda se forme el pliego de condiciones y tarifa que hayan de regir en la subasta.

Aprobar cuenta del representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Aprobar la cuenta del Recaudador de arbitrios del mes de Julio último.

Se aprueban 19 cuentas por servicios al Municipio y que se formalicen con cargo a sus consignaciones.

Requerir a don Manuel Murillo Romero y don Juan Sánchez Muñoz, para que el día 31 de Diciembre próximo desalojen las casas que ocupan de este Ayuntamiento.

Villaviciosa de Córdoba 6 de Noviembre de 1928.—Valeriano Ayala.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión del día de hoy.

Villaviciosa de Córdoba 13 de Noviembre de 1928.—El Secretario Valeriano Ayala V.º B.º: El Alcalde, Manuel Gómez.

ESPEJO

Núm. 5.266

Don Rodolfo Vega Gracia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto extraordinario formado para subvenir a los gastos que se originen en la realización de las obras proyectadas en esta lo-

calidad, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, pudiendo hacer cuantas reclamaciones u observaciones tuvieran por conveniente durante dicho plazo y ocho días más.

Lo que se hace público por medio de la presente a los efectos del artículo 295 del Estatuto municipal vigente y para general conocimiento.

Espejo a 22 de Diciembre de 1928.
El Alcalde, Rodolfo Vega.

HORNACHUELOS

Núm. 5.267

No habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por edicto del día nueve del actual, se hace público quedan definitivamente elegidos y proclamados, por virtud de aquélla, los señores siguientes:

Don Antonio Barba Fuentes.

Don Baldomero Hurraco Sancho.

Don Juan Cañero Toro.

Don Rafael Paz Jiménez.

Don Juan Manuel Martínez Reyes.

Don Félix Moreno Ardanuy.

En Hornachuelos a 22 de Diciembre de 1928.—El Presidente accidental, J. F. Vilela.

—:—

Núm. 5.267

Parroquia Santa María de las Flores

No habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado, fué expuesto al público por edicto del día nueve del actual se hace público quedan definitivamente elegidos y proclamados por virtud de aquélla los señores siguientes:

Don Rafael Román Rodríguez.

Don Carlos González Figueroa.

Don José María Hurraco Sancho.

En Hornachuelos a 22 de Diciembre de 1928.—El Presidente accidental, Lorenzo Pérez.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 5.268

Don Arturo Carvajal Arrieta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobadas por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia en sesión celebrada en el día de la fecha, las ordenanzas para la exacción durante el ejercicio de 1929 de los derechos por el consumo de venta de bebidas de todas clases, y el de carnes, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días a contar de esta fecha para que puedan ser examinadas por cuantas personas se crean con derecho y aducir las reclamaciones que estimen a su derecho, advir-

tiendo que pasado el expresado plazo si no presentan reclamaciones o resueltas las que se presenten serán dichas ordenanzas declaradas firmes para el cobro.

Villanueva del Duque a 21 de Diciembre de 1928.—Arturo Carvajal.

LUQUE

Núm. 5.269

Don Francisco Fernández Trujillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia en sesión ordinaria de ayer, aprobó las nuevas ordenanzas sobre ocupación especial de la vía pública con kioscos, la de ocupación de puestos cerrados en la Plaza de Abastos, la del arbitrio con fin no fiscal sobre el reconocimiento sanitario de aceites que se produzcan en el término, y acordó así mismo prorrogar para el año próximo y sucesivos mientras no disponga lo contrario las actualmente en vigor de los arbitrios sobre consumo de gas y electricidad, consumo de carnes con la actual tarifa, la del impuesto sobre carruajes de lujo, las de los derechos y tasas por servicios de cementerios, desagüe de canalones en la vía pública, certificaciones, construcciones de obras, ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcciones, las de los recargos sobre minas con el actual tipo, la 32 por 100 sobre industrial, las de cesión por el Estado del 20 por 100 sobre urbana e industrial y la del repartimiento general sobre utilidades.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 322 del Estatuto municipal, para que durante el plazo de quince días hábiles; puedan ser examinadas precitadas ordenanzas en la Secretaría municipal, e interponerse contra ellas las reclamaciones procedentes, por los interesados legítimos.

Luque 22 de Diciembre de 1928.—Francisco Fernández Trujillo.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 5.271

Don Juan Fernández Gómez, Alcalde constitucional de esta ciudad accidentalmente.

Hago saber: Que debiendo de procederse por las comisiones de evaluación y por la Junta general, oportunamente nombradas, a la estimación de utilidades como base para la formalización del repartimiento general de este término municipal, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 478 del vigente Estatuto municipal y tercero de la Ordenanza del repartimiento, la obligación en que se hallan de presentar por hasta el día quince del próximo Enero en las oficinas Consistoriales, o bien a los agentes de mi autoridad, que pasarán a domicilio,

las relaciones juradas de sus utilidades, cuyas hojas declaratorias fueron repartidas domiciliariamente en los días del 21 al 31 del mes corriente.

Del propio modo se hace pública la obligación en que se halla todo residente en este término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimientos propios o ajenos les hagan las comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 505 del referido Estatuto municipal.

En Priego de Córdoba a 22 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Juan Fernández.

Núm. 5.271

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada el día 20 de Diciembre actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de utilidades resultando corresponder a los señores siguientes;

DE LA PARTE REAL

Don José L. Castilla Ruiz.
Don Pablo Luque Serrano.
Duque de Medinaceli.
Viuda de Manuel Serrano.

DE LA PARTE PERSONAL

Parroquia de Sta. M.^a de la Asunción
Don José L. Aparicio Aparicio.
Doña Paulina Castilla Ruiz.
Don Rafael Molina Sánchez.
Don Rafael Molina Aguilera.
Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Castil de Campos
Don Francisco Sánchez Sicilia.
Don Antonio Expósito (el mayor).
Doña Encarnación Ruiz Hidalgo.
Don Pablo León Molina.
Parroquia de Nuestra señora del Carmen de Esparragal Zagrilla
Don Antonio González Povedano.
Don Tomás Lozano Lucena.
Don Dámaso Ortiz Luque.
Don Manuel González Arenas.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellas se presenten por los interesados legítimos.

En Priego de Córdoba a 21 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Juan Fernández.—P. A. del A. P.: El Secretario, Francisco Jiménez.

MONTURQUE

Núm. 5.274

Don Antonio Jiménez Cabello, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobada por el

Ayuntamiento pleno de mi presidencia, la ordenanza rectificadora para la exacción del arbitrio sobre los productos de la tierra con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 3 de Noviembre de 1928, queda expuesta al público en las oficinas de esta Secretaría durante 15 días para que puedan presentarse las reclamaciones de los en ella interesados.

Monturque a 20 de Diciembre de 1928.—Antonio Jiménez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 5.279

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción de de esta capital.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los cerdos que al final se reseñan, que el día 15 del actual, fueron sustraídos a don Martín Gómez Tristel vecino de Córdoba, del sitio Cortijo Gamarrilla, de de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido, del autor o autores del hecho y los cerdos de ser encontrados los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho.—Germán Ruiz.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Reseña

Tres marranas de unas ocho arrobas de peso, negras, con ambas orejas rajadas y una de ellas con un agujero en una de las orejas a consecuencia de un mordisco de las demás.

Núm. 5.281

Don Manuel Baquerizo García, interinamente Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las prendas y efectos, que al final se reseñan que el día 15 del actual, fueron sustraídos a don Alfredo Caballero Martín vecino de esta capital, del domicilio del mismo calle López de Rueda, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las prendas y efectos de ser encontrados los pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y

ocho.—Manuel Baquerizo García.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Tres sábanas de lienzo para cama de matrimonio.

Una bata blanca con listas azules.

Tres camisas de algodón para señora.

Un ajuar completo para niño de pecho.

Un baño de zinc pequeño.

Un sillón de madera para niño.

Un traje azul de mecánico compuesto de blusa y pantalón.

Dos gallinas castellanas negras.

Tres palomos blancos, y

Dos sacos de carbón con peso de 60 kilos.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.240

TIENDA TOSCANO, Francisco; de 26 años soltero natural de Aguilar, hijo de Francisco y de Carmen, cochero, rematado por lesiones, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba. para cumplir condena.

Córdoba 19 de Diciembre de 1928.—El Juez de Instrucción, Germán Ruiz.

Núm. 5.239

MESA POYATO, Isabel; de 46 años, hija de Francisco y Purificación rematada en causa por corrupción, de menores; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha de Córdoba, para cumplir condena.

Córdoba 20 de Diciembre de 1928.—El Juez de Instrucción, Germán Ruiz.

Imprenta de la Casa de Socorro-Buapla